

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.446

Lunes 11 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2808799

EXTRACTO

ORLANDO ESTEBAN CERDA SILVA, Abogado, Notario Público Titular de Viña del Mar, con oficio Doce Norte 785, 1° piso, local 2. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 22 de abril de 2026, ante mí, JAIME MOISES MORALES SAAVEDRA domiciliado para estos efectos Avenida Argentina 847, Depto. G-54, Valparaíso y JULIO ALBERTO CAMPAÑA OCARANZA, domiciliado para estos efectos Cerro Moreno 2225, Arica; CONSTITUYERON una sociedad por acciones con el nombre de "ANDESMED SpA". DOMICILIO: ciudad Santiago. OBJETO: a) Comercialización, distribución y subdistribución de productos, equipos y servicios relacionados con el área de salud y tecnología médica; b) Importación y exportación de bienes en general; c) Representación de marcas nacionales e internacionales. d) Asesorías comerciales y de gestión; e) reparación de equipo médico y quirúrgico, y de aparatos ortopédicos; f) venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales; g) venta al por menor por correo, por internet y vía telefónica; y l) las otras actividades o giros, que el o los accionistas de común acuerdo determinen. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores, pudiendo ser estos o no accionistas, nombrados de común acuerdo por él o los accionistas de la sociedad. Se designa como administrador de la sociedad a don MILENKO IVANKO ALBERTO CAMPAÑA CONTRERAS, cédula de identidad 17.369.227-7, quien representará a la sociedad, estando investido de todas las facultades referidas en el Artículo Octavo de los Estatutos Sociales. CAPITAL: El capital de la sociedad es la cantidad de \$1.000.000, dividido en mil acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal se suscribe y paga íntegramente con la suma de \$500.000 por parte de don JAIME MOISES MORALES SAAVEDRA y la suma de \$500.000 por parte de don JULIO ALBERTO CAMPAÑA OCARANZA, por lo que el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado. DURACIÓN: Será indefinida. Demás estipulaciones señaladas en escritura que extracto. Viña del Mar, 06 de mayo de 2026.



CVE 2808799

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl